



COMUNICACIÓN N° 11/23

VISTO:

Los problemas estructurales y el estado actual del puente ubicado en el camino Provincial secundario 094-02 de este partido; y:

CONSIDERANDO:

Que el puente existente en el camino que une las localidades de Cucullú con Villa Ruiz presenta graves deficiencias estructurales, agravadas por el intenso tránsito que ocasiona la unión de dos localidades de nuestro distrito;

Que el mismo no se encuentra protegido por barandas de contención;

Que las deficiencias de seguridad ponen en peligro a quienes lo transitan;

Que asimismo, los problemas de estructura también agravan la situación actual;

Que atento al riesgo que significa su estado para quienes circulan sobre el mismo, el HCD en uso de sus atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1: Instar al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda, arbitre los medios y medidas pertinentes para que la Dirección General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, proceda a efectuar los trabajos necesarios para reparar y adoptar las medidas de seguridad pertinentes, en el puente existente en el camino Provincial secundario 094-02 que une las localidades de Cucullú y Villa Ruiz del Partido de San Andrés de Giles.

Artículo 2: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 4 de mayo de 2023.-